

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Decreto del señor alcalde-presidente.—Calendario del contribuyente ejercicio 2011 del Ayuntamiento de los Santos de la Humosa (Madrid).

Primero.—Del 23 de marzo al 25 de mayo, ambos inclusive:

- Tasa de recogida de basura de 2011.
- Entrada de vehículos a través de aceras (vados) 2011.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica 2011.

Segundo.—Del 15 de julio al 30 de septiembre, ambos inclusive:

- Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2011.
- Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rural 2011.
- Impuesto de actividades económicas 2011.

En Los Santos de la Humosa, a 25 de febrero de 2011.—El alcalde, Francisco Javier López López.

(02/2.031/11)